



NOTA DE PRENSA 2022-2023 – CODECO- CR

PLENO DEL CONGRESO APRUEBA TEXTO SUSTITUTORIO QUE PROPONE CREAR COMISIÓN ESPECIAL MULTISECTORIAL QUE ESTABLECE COMPENSACIONES A FAVOR DE LOS AFILIADOS AL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES

Tras la sustentación de los titulares de las Comisiones de Economía y Trabajo, así como del presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos (Codeco), Elías Varas Meléndez, el Pleno del Congreso de la República aprobó con 102 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención, el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 110 y 416 que propone la creación de una Comisión Especial Multisectorial encargada de establecer los mecanismos de compensación, bonos y alternativas de pensiones para los aportantes y exaportantes al Sistema Nacional de Pensiones (SNP). La aprobación del texto sustitutorio fue exonerada de la segunda votación.

La norma propuesta aplica inclusive para aquellos que no accedan a una pensión de jubilación por no cumplir con el tiempo mínimo de aportaciones de 10 años. Asimismo, la Comisión Especial Multisectorial estaría presidida por el ministro de Trabajo y Promoción del Empleo e integrada por el ministro de Economía y Finanzas, tres representantes del Congreso de la República, un representante de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), un representante de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), así como un aportante y un exaportante al SNP.

La Comisión Especial Multisectorial tendrá como funciones establecer su reglamento y cronograma de trabajo, proponer mecanismos de compensación, respecto de los aportantes y exaportantes al SNP que no accedan a una pensión de jubilación, por no haber cumplido con el tiempo mínimo de aportaciones de 10 años y no menor a 5 años; así como analizar la viabilidad de la entrega de bonos de reconocimiento para los aportantes al SNP que deseen migrar al Sistema Privado de Pensiones y evaluar la viabilidad de permitir una pensión acumulativa entre cónyuges o uniones de hecho.

Es necesario precisar, que los mencionados proyectos de ley fueron presentados por los congresistas Digna Calle Lobatón y José Luna Gálvez, respectivamente. Además, la Codeco es la tercera comisión parlamentaria informante y acumula dos propuestas legislativas, las que fueron analizadas y aprobadas por las comisiones de Trabajo y Economía.

Muy agradecidos por su difusión.

Lima, 13 de octubre del 2022